

sean de lugar de acuerdo con la ley, para la adquisición de los terrenos antes indicados.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4440 que nombra al Lic. Víctor J. Castellanos Gobernador Civil de la Provincia de Santiago.— G. O. Nº 6654, del 5 de Julio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4440.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Víctor J. Castellanos queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago.

Este nombramiento es efectivo el 1ro. de julio de 1947.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4441 que concede al Sr. licenciado Rafael Fuentes, Director del Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4441.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor licenciado Rafael Fuentes, Director del Ceremonial de México; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor licenciado Rafael Fuentes, Director del

Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4442 que concede al licenciado R. Méndez Fernández, Subdirector del Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4442.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor licenciado R. Méndez Fernández, Subdirector del Ceremonial de México; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor licenciado R. Méndez Fernández, Subdirector del Ceremonial de México, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4443 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al licenciado Emilio Araujo.— G. O. N° 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4443.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;